

Prosigue Cuba proceso de ordenamiento económico y pone tasa bancaria del peso cubano con respecto al dólar



Establece Cuba tasa bancaria del peso cubano y el dolar de EEUU-

La Habana, 5 ene (RHC) El sistema financiero de Cuba se adapta hoy al ordenamiento monetario, proceso que entró en vigor en la isla el pasado 1 de enero con la eliminación del peso cubano convertible (CUC) cuando a partir de ese día se estableció una tasa de cambio de 24 pesos cubanos (CUP) por un dólar, aunque la banca para sus operaciones en ventanilla, o sea, en efectivo, implantó un margen comercial de 2,08 por ciento, precisó en el programa televisivo Mesa Redonda la ministra

presidenta del Banco Central, Marta Wilson.

De acuerdo con Wilson, por cada dólar que el banco compre, este entregará 23,50 pesos, con lo cual se beneficia el cliente, pues antes recibía un descuento mayor, del 2,75 por ciento por cada unidad en divisa vendida.

Quienes acuden a cambiar CUC por CUP la tasa de cambio se mantiene a 24 pesos, explicó la titular.

En el mes de diciembre, luego del anuncio oficial de la entrada en vigor de la llamada Tarea Ordenamiento, aumentaron las acciones financieras en el país.

Solamente en los cajeros automáticos hubo 15 millones de operaciones, una cifra muy superior a la de años anteriores.

También en materia de transporte se aplica un aumento de las tarifas del servicio público entre dos y cinco veces, y en casi todos se mantiene un nivel alto de subsidio a pesar de que muchos insumos y piezas de repuesto tienen un alto componente de importación lo cual encarece la actividad.

En los precios del transporte se trabaja con un balance delicado: lo que puede pagar la población, lo que requiere una empresa para ser rentable y lo que el presupuesto es capaz de asimilar en servicios que tienen un costo social alto y son atendidos por el presupuesto.

Con relación al comercio interior, las autoridades de esa cartera consideran de gran valor las opiniones de la población para revisar precios, porque se trata de un proceso que requiere observar constantemente cómo marcha, ya que se trata de artículos muy sensibles como la canasta familiar normada.

El ordenamiento monetario en vigor desde este 2021 no sólo prevé la desaparición del CUC y el establecimiento de una misma tasa de cambio para personas naturales y jurídicas, sino que incluye la eliminación de subsidios y gratuidades indebidas, así como la transformación de los ingresos.

En los primeros días del año los cubanos se adaptan a esa nueva realidad, con un alza de sus salarios y también con nuevos precios en el comercio minorista.

(Prensa Latina)

También desde ese día se estableció una tasa de cambio de 24 pesos cubanos (CUP) por un dólar, pero la banca para sus operaciones en ventanilla, o sea, en efectivo, implantó un margen comercial de 2,08 por ciento, precisó en el programa televisivo Mesa Redonda la ministra presidenta del Banco Central, Marta Wilson.

De acuerdo con Wilson, por cada dólar que el banco compre, este entregará 23,50 pesos, con lo cual se beneficia el cliente, pues antes recibía un descuento mayor, del 2,75 por ciento por cada unidad en divisa vendida.

Quienes acuden a cambiar CUC por CUP la tasa de cambio se mantiene a 24 pesos, explicó la titular.

En el mes de diciembre, luego del anuncio oficial de la entrada en vigor de la llamada Tarea Ordenamiento, aumentaron las acciones financieras en el país.

Solamente en los cajeros automáticos hubo 15 millones de operaciones, una cifra muy superior a la de años anteriores.

También en materia de transporte se aplica un aumento de las tarifas del servicio público entre dos y cinco veces, y en casi todos se mantiene un nivel alto de subsidio a pesar de que muchos insumos y piezas de repuesto tienen un alto componente de importación lo cual encarece la actividad.

En los precios del transporte se trabaja con un balance delicado: lo que puede pagar la población, lo que requiere una empresa para ser rentable y lo que el presupuesto es capaz de asimilar en servicios que tienen un costo social alto y son atendidos por el presupuesto.

Con relación al comercio interior, las autoridades de esa cartera consideran de gran valor las opiniones de la población para revisar precios, porque se trata de un proceso que requiere observar constantemente cómo marcha, ya que se trata de artículos muy sensibles como la canasta familiar normada.

El ordenamiento monetario en vigor desde este 2021 no sólo prevé la desaparición del CUC y el establecimiento de una misma tasa de cambio para personas naturales y jurídicas, sino que incluye la eliminación de subsidios y gratuidades indebidas, así como la transformación de los ingresos.

En los primeros días del año los cubanos se adaptan a esa nueva realidad, con un alza de sus salarios y también con nuevos precios en el comercio minorista.

(Prensa Latina)

<https://www.radiohc.cu/noticias/economia/243700-prosigue-cuba-proceso-de-ordenamiento-economico-y-pone-tasa-bancaria-del-peso-cubano-con-respecto-al-dolar>



Radio Habana Cuba